FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
SEGUNDA DIVISION

INFORME DE GESTIÓN No. 007

BOGOTÁ, AGOSTO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	336
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de Enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **14-46-101064710** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022**
4. CRP	No. CRP **34622** Fecha expedición **25/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **CEDE 11** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$63.000.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **JAVIER RODRIGUEZ BUITRAGO** Identificación: **91.265.546** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **CRA 67ª No 95-63 Conjunto AV 68** Teléfono de contacto: **3125383716** E-mail de contacto: **ctjavier69@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** Cargo **Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces** Resolución de nombramiento **No. 00000061 de fecha 07 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
	1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE. **2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.** **3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.** **4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.** **5. Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.** **6. Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP relacionado con el sistema integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.** **7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos,**

Scanned with CamScanner

9.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).** **8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.** **9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.** **10. Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.** **11. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.** **12. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III.** **13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.** **14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.** **15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.** **16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.** **17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).** **18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.** **19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato** **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad

Scanned with CamScanner

social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligación No. 1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se envió plazo de acuerdo a cronograma	N/A	Se envió la relación de las personas y los respectivos soportes de quienes adelantaron su proceso de diligenciamiento del formulario único de toma declaración ante el ministerio público. Para obtener el RUV

Obligación No. 2. **Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Solicitud condecoraciones	N/A	Se solicitó a la alcaldía de Bucaramanga 12 condecoraciones, las cuales fueron impuestas al cierre del primer encuentro de amputados bilaterales.

Obligación No. 3. **Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Desarrollo jornada de sensibilización	N/A	Se desarrollo la jornada de sensibilización y visibilizacion en Bucaramanga

Obligación No.4 **Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planeación y organización evento académico Internacional		Se continua la planeación y organización con los contactos para desarrollar un evento académico internacional con universidades de Ecuador, México y Perú para el mes de septiembre del presente año.

Obligación No.5 **Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se envió el 100% del

Scanned with CamScanner

social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligación No. 1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se envió plazo de acuerdo a cronograma	N/A	Se envió la relación de las personas y los respectivos soportes de quienes adelantaron su proceso de diligenciamiento del formulario único de toma declaración ante el ministerio público Para obtener el RUV

Obligación No. 2. **Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Solicitud condecoraciones	N/A	Se solicitó a la alcaldía de Bucaramanga 12 condecoraciones, las cuales fueron impuestas al cierre del primer encuentro de amputados bilaterales.

Obligación No. 3. **Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Desarrollo jornada de sensibilización	N/A	Se desarrolló la jornada de sensibilización y visibilizacion en Bucaramanga.

Obligación No.4 **Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planeación y organización evento académico Internacional		Se continúa la planeación y organización con los contactos para desarrollar un evento académico internacional con universidades de Ecuador, México y Perú para el mes de septiembre del presente año.

Obligación No.5 **Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			Se envió el 100% del

Scanned with CamScanner

	trimestre del año 2022. No. \| TIPO DE DOCUMENTO \| No. DE RADICADO \| ASUNTO 1 \| Proyecto TOAR \| \| Se enviaron las correcciones de las dos propuestas de proyectos TOAR según el formato sugerido por DATRA.
3. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, AGOSTO 2022**

FIRMA CONTRATISA
PS. JAVIER RODRIGUEZ BUITRAGO
CC. 91255546

EJC

Scanned with CamScanner